

Seminario Taller Comensalidad Familiar

Introducción

“Seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa”

FAO - www.fao.org

El presente informe resume los momentos más importantes del encuentro “Comensalidad Familiar. Nexos para la promoción de Derechos. Análisis del Programa Comer Juntos en familia”, realizado el viernes 18 de mayo de 2012 en la Universidad Nacional de Cuyo. La actividad fue organizada por el Área de Políticas Públicas de la Universidad y Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza. En la misma participaron integrantes de la comunidad universitaria, funcionarios, organizaciones sociales y titulares del Programa Comer Juntos en Familia.

En un contexto de construcción, fortalecimiento democrático y recuperación de derechos civiles y sociales, la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de la Provincia de Mendoza coincidieron en resaltar la importancia que posee el trabajo coordinado y articulado en lo que respecta al estudio, diseño e implementación de políticas públicas. En la actividad dialogaron referentes gubernamentales del programa “Comer Juntos en Familia”, organizaciones sociales, funcionarios y miembros de la comunidad universitaria acerca de los objetivos del programa, sus alcances, complejidades y dificultades en su implementación.

El seminario consistió en una jornada completa de trabajo, iniciando con la apertura institucional a cargo del rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Arturo Somoza, el coordinador del Área de Políticas Públicas de la Universidad, MPA. Juan Carlos Aguiló y el Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos de Mendoza, Lic. Guillermo Elizalde. Se realizaron por la mañana dos presentaciones académicas y la presentación del programa en general, mientras por la tarde se desarrolló una mesa de discusión y evaluación del Programa en la que participaron las distintas organizaciones presentes.

En la apertura de la jornada el rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Arturo Somoza sostuvo: ***“Nuestro rol excede al tradicional de la formación de profesionales, tenemos que tener acción directa en relación con la sociedad. Nuestro aporte tiene que ver con las condiciones para el estudio sistémico, los aportes teóricos, metodológicos pero vinculados a las problemáticas locales y regionales”***. Y agregó: ***“La universidad latinoamericana es uno de los elementos más importantes para el desarrollo social integral de los pueblos de Latinoamérica. Esto es un rol diferente al que tienen otras universidades del mundo. Es una fuerte carga de responsabilidad asumir este rol, y pretendemos ser consecuentes con ello. En esta línea está inscripto este trabajo”***.

Subrayando la importancia del vínculo entre esta universidad y el gobierno provincial para evaluar y aplicar políticas públicas como la que se trabajó, el coordinador del Área de Políticas Públicas de la Universidad, MPA. Juan Carlos Aguiló destacó que: ***“La Universidad debe estar al servicio de la gestión pública y sus demandas, colaborando de la mejor manera para una gestión más eficaz y eficiente, pensando en el bienestar de la ciudadanía, éste es el espíritu de la jornada”***.

En sintonía con Somoza y Aguiló, el Ministro Lic. Guillermo Elizalde manifestó que ***“Es necesaria la estrecha vinculación entre la Universidad y el Gobierno para analizar y evaluar políticas públicas, hacer su seguimiento y corregirlas si es necesario. La preocupación central es identificar cuál es el grado de impacto y saber cómo estamos llevando adelante las políticas públicas en el gobierno provincial. Por eso estamos aquí”***.

A cargo de la presentación del Programa estuvieron la Directora de Promoción al Derecho de la Alimentación del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza, Mgter. Noemí Massolo y la Lic. Irene Martín quienes expusieron sobre los ejes principales del Programa. Complementando con los aspectos alimentario - nutricionales de las Nut. Mariana Torres, Lic. Fernanda Mai, Nut. Adriana Peppia, Lic. Lucia Quintana y Lic. Susel Varela expusieron sobre los impactos del Programa en la seguridad alimentaria. Además se presentaron algunos indicadores que dan cuenta de la evolución de la situación social en la provincia de Mendoza y un análisis del impacto del Programa en las familias destinatarias, a cargo de la directora de la DISIME (Dirección de Sistema Monitoreo y Evaluación perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social

y Derechos Humanos), Lic. Viviana Guardia. También por parte de las Organizaciones se realizó una exposición sobre la gestión asociada, la participación y los procesos de monitoreo y sistematización que se llevaron a cabo, estos últimos, por parte de FEDEM (Federación de Entidades de niños, niñas y adolescentes de Mendoza) a cargo de la Prof. Patricia Spoliansky.

A continuación se presenta una breve reseña de las exposiciones realizadas por la mañana y del Programa Comer Juntos. Como conclusión del documento se realiza una interpretación del diálogo abierto realizado por la tarde entre los responsables del programa, las organizaciones sociales participantes como Fedem, Vínculos Estratégicos, Coloba, Caritas Diocesana San Rafael, Coordinadora de Entidades Intermedias del Bº la Gloria, Cuyún Epain, Comunidad Unida, AVOME, Unión Vecinal Parque Sur, entre otras y los miembros de la comunidad universitaria presentes. En la elaboración del mismo se tuvieron en cuenta las siguientes dimensiones: cambio de enfoque/paradigma en el diseño e implementación de políticas públicas, rol y grado de participación de las organizaciones de la sociedad civil, articulación con otros sectores, programas y políticas estatales y la comensalidad familiar analizada como problemática de las sociedades contemporáneas (común a todos los sectores de la sociedad).

Una nueva práctica cognitiva: La coproducción de conocimiento

Roxana Crudi y Guadalupe Romero profesionales integrantes del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires quienes trabajan en la "coproducción de conocimiento" en forma conjunta con la comunidad del Bº Fuerte Apache, en un proyecto dirigido por el doctor Alberto Bialakowsky.

En el Seminario-Taller "Comensalidad Familiar. Nexos para la promoción de Derechos" las investigadoras expusieron acerca de la coproducción de conocimientos como una alternativa para el seguimiento de políticas sociales y para el fortalecimiento de la relación universidad-sociedad. A continuación compartimos algunos extractos de esta exposición:

"Nosotros partimos de un concepto que tiene que ver con la coproducción de conocimientos y retomamos una definición de saberes que es la de Boaventura de Sousa Santos en donde se intenta generar una convergencia entre un conocimiento científico y otras formas de saber. Entendemos como un desafío romper con las naturalizaciones y las jerarquizaciones en la producción de conocimientos. En ese sentido lo que se intenta es generar un espacio de encuentro dialógico entre el investigador, el coproductor y el habitante o trabajador. La producción de conocimientos parte del encuentro dialógico entre estos actores.

La idea central es que el conocimiento no está solamente en la Universidad. Creemos que por mucho tiempo la Academia ha creído tener el conocimiento y eso no ha dado resultado. Se desacredita al sujeto poblador que posee el conocimiento del lugar en donde vive y el investigador sólo toma en cuenta lo que encuentra en los libros.

Entendemos que el marco epistémico está asociado con un nuevo modo de producción de conocimiento dominante y un contramétodo. Entendemos que el modo de producción dominante parte de una forma de generación de conocimiento de enajenación. Hay que generar una revisión crítica de la perspectiva sociológica y por lo tanto aspiramos a generar contenidos contrahegemónicos y un vínculo social coproductivo donde lo que importa es la praxis de la identidad colectiva. Por eso siempre se tiene en cuenta la revisión crítica de la idea de que existen por un lado, un sujeto que tiene un poder sobre el saber y por el otro, un objeto de conocimiento. Se trata de redimensionar eso y entender que ambos son sujetos del conocimiento.

Retomamos la idea de dispositivo, entendiendo que es preciso realizar una ruptura con los métodos sociológicos tradicionales porque es necesaria una circularidad y una participación activa del coproductor en ese proceso. Es necesario recuperar la interrogación colectiva y que ambos sujetos participen en todo el proceso. Sino se sigue produciendo esa escisión entre el que investiga y el que es investigado.

La idea es que cada uno se convierta en investigador. De esta manera, el poblador puede ser investigador de su propia comunidad y transformarla. Para ello es necesaria una subjetivación del sujeto investigado, transformarlo en sujeto no en objeto. Entendemos que la producción de conocimientos no debe producirse sólo en la

Universidad sino también en el territorio y que las personas que trabajan con nosotros en el campo también deben venir a la Universidad."

Las políticas públicas en perspectiva de derechos

Laura Acotto es licenciada en Trabajo Social. Es investigadora y docente en el nivel de educación superior y directora de la Tecnicatura Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil de Instituto Superior de Estudios Económicos de Cuyo de la Dirección General de Escuelas de Mendoza. Actualmente es presidenta regional para América Latina y Caribe de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). Además, participó en los inicios del Programa Comer Juntos en Familia.

En el Seminario-Taller "Comensalidad Familiar. Nexos para la promoción de Derechos. Análisis del Programa Comer Juntos en familia" expuso acerca del paradigma de los derechos como marco-contextual de las políticas sociales que promueven la inclusión y la equidad social para una ciudadanía emancipada. A continuación se transcriben los principales aportes de su exposición.

"Cuando hablamos de políticas desde la perspectiva de derechos, hay que tener en cuenta que no se puede hablar de las mismas antes del año 2003 salvo que nos vayamos a la década de 1980. Hasta la década del '60, vemos que las políticas tenían que ver con la protección social basadas en la sociedad salarial. La destrucción de la sociedad salarial a partir de 1970 y la implantación del neoliberalismo, impactan profundamente no solamente en la protección de los ciudadanos sino también en las clases sociales, en los vínculos y en la radicación de las políticas que empezaron a ser de compensación. También en los noventa se produce la privatización de la riqueza que tenía nuestra nación y la socialización de la pobreza. En esa paradoja compleja se termina destrozando todo lo que se venía construyendo durante las décadas anteriores.

En las sociedades capitalistas las políticas sociales vienen a dar respuesta a los requerimientos de satisfacción de las necesidades sociales, a la necesidad de proporcionar gobernabilidad, a la necesidad de mediar en el conflicto entre el capital y el trabajo y a la necesidad de reducir las diferencias ocasionadas por la voracidad de la acumulación del capital.

Las políticas sociales en todo momento responden a concepciones de Estado y se sostienen sobre la base distributiva que cada nación se impone para sí. Así encontramos políticas de protección social universalistas a partir de la década de 1950 con base en la sociedad salarial propia del Estado de Bienestar. Con un Estado maximizado se potencia la cantidad de ciudadanos con cobertura de previsión y prestación social basada en la contribución individual de sujetos, reforzado por la contribución social del Estado y la ciudadanía.

En cambio, las políticas del 'minimax' de los noventa (constituida por el Estado mínimo), potencian la demanda a los sujetos beneficiarios de las políticas, donde el Estado oficia de compensador de las posibilidades de los sujetos desde la contribución individual. Esta sociedad de los noventa generó dos clases de individuos. Por un lado, teníamos a los ciudadanos asistidos, poseedores de problemas, objetos de intervención de la política pública, gastadores de recursos que nunca se consideraban inversión sino gastos y deudores. Por el otro lado, tenemos a los sujetos poseedores de derechos, poseedores de recursos, acreedores de políticas, merecedores de la distribución equitativa de la riqueza. En consecuencia teníamos una sociedad fragmentada, dividida entre los incluidos y los excluidos.

En este marco de fragmentación y exclusión social se tejieron propuestas que profundizaron la fragmentación de las políticas públicas, que focalizaron en determinados sectores y determinados problemas, que favorecieron el clientelismo, que redujeron la ciudadanía social y política. Si bien los comedores fueron en su momento una solución al problema concreto del hambre y la falta de comida, nunca estuvieron enmarcados en una perspectiva de derecho, sino en una política de necesidad.

Hay que reconocer que en Mendoza las organizaciones no han utilizado el comedor de manera aislada sino como parte de políticas más integrales. Por eso ha sido posible aplicar el Programa Comer Juntos en Familia, brindando respuestas más abarcativas a las comunidades en las que se encontraban inmersos. Ha sido más rápido el proceso de transformaciones en las organizaciones que tenían más prestaciones que en aquellas que sólo manejaban el comedor.

Entre las políticas desarrolladas en los noventa tenemos los programas de transferencias condicionadas para los

más pobres: otorgando un ingreso mínimo que no sustenta las necesidades prioritarias de las familias (alimentación) se mantiene el nivel de la pobreza absolutamente igual.

Impulsando el desarrollo productivo con un mínimo aporte de los organismos internacionales para equipamiento, infraestructura, recursos humanos de formación y un máximo de aporte de los ciudadanos "pobres" mediante la denominada "auto sustentación" se instituye de manera perversa la consigna: 'saldrá de pobre con una máquina de coser para fabricar ropa; con una bolsa de harina para hacer pan y vender; con una bolsa de semillas que proveerán a la familia de huerta orgánica, etc.

Un Estado que se sustenta y proyecta en políticas basadas en el denominado minimax, al decir de Lorena Molina, 'es la provisión mínima de satisfacción de necesidades... esperar lo mejor de los pobres ofreciendo lo mínimo o peor de la protección social. De los pobres se exige el máximo de trabajo, de voluntad, eficiencia, prontitud laboral, conducta ejemplar hasta cuando no cuentan con el mínimo de provisión y cualquier desliz será fatal, pues es punible'. El pobre tiene que aceptar cualquier condición porque la pobreza continúa viéndose como un problema moral e individual y por tanto como señal de debilidad personal. Sin considerar que si el trabajo es la condición fundante del ser humano y palanca de afiliación social y construcción de identidad, el no acceso a él pone en cuestión la sociabilidad de ese ser humano y la posibilidad de proveerse él y a su prole de medios de subsistencia. Sin dudas, estas condiciones provocaron condiciones de inequidad y de exclusión social.

Actualmente, es interesante el proceso que se está dando en la Argentina, en donde dentro de un modelo de producción capitalista se están generando políticas de inclusión, protección y bienestar. Argentina está siendo pionera en América Latina, es la única que ha logrado transformar políticas de transferencia a políticas más cercanas a la perspectiva de derechos. Hay políticas que están destinadas a incluir, y mientras más cercanas estén a la perspectiva de derechos más posibilidades tienen de incluir efectivamente a la población. Para generar inclusión y equidad social hay que trabajar en políticas de perspectivas de derechos, no se logrará desde las modalidades de políticas que se llevaron a cabo en los noventa.

Una política en perspectiva de derechos tiene las siguientes características:

- Concibe a las personas como sujetos de derechos (no como objetos de intervención, lo que lo coloca en condición de incapaz, habilita la inconsulta, la no participación).

- Alcanza a todos los integrantes de la sociedad. Carácter de Universalidad.

- Descarta la condición para el acceso (el sujeto no necesita ser "merecedor", ni entregar nada a cambio, es acreedor por el solo hecho de ser ciudadano).

- Establece obligación política y legal del Estado. Garantizar el acceso. Señala responsabilidades. Reconocimiento de derechos.

- Indaga las causas de los problemas (no los síntomas).

- Privilegia los derechos frente a las necesidades, que pueden variar según el entorno, la situación o el individuo.

- Meta global: abarca todos los derechos para todas las personas. Es irrenunciable.

- Reconoce habilidades y capacidades y desde estas construye respuestas.

- Progresividad y no regresividad (aumenta los grados de cobertura, calidad, impacto, etc.)

- Participación de los destinatarios

- Igualdad y no discriminación.

- Pone en vigencia recursos, movilizar todos los esfuerzos posibles para el logro de la efectivización de derechos especialmente los derechos sociales, educativos, económicos y culturales.

A su vez el derecho está vinculado a la justicia y ésta tiene un doble carácter:

- la justicia jurídica que apela a los derechos del ciudadano, coloca el respeto a esos derechos, incluyendo el propio Estado como garante de la ley por delegación de la sociedad.

- *la justicia tiene un carácter sustantivo o material que requiere criterios distributivos. Desplaza el foco del perfil clásico de satisfacer necesidades sociales para colocar la centralidad de acceder al derecho.*

Este criterio se identifica con el principio de igualdad. El cuál requiere efectiva participación del Estado en el bienestar de los ciudadanos. El concepto de justicia distributiva está relacionado con los conceptos de igualdad, equidad, libertad.

En cada instrumentación de la intervención social de la política pública entran en juego varias dimensiones y cada una de ellas es sustentada por un paradigma. Hay que tener en cuenta que las prácticas concretas son la punta de un iceberg y que resulta necesario tener en cuenta las dimensiones metodológicas, teóricas, ética, políticas, ideológica, etc.

Entre los múltiples paradigmas que configuran nuestras intervenciones podemos mencionar:

- *Enfoque de necesidad: La pobreza es un problema de insatisfacción de necesidades básicas. Compensatoria del déficit.*

- *Enfoque de vulnerabilidad: Las causas de la pobreza se relacionan con la debilidad de sus activos humanos y sociales le impiden enfrentarlas con éxito las contingencias, lo que lo coloca en desprotección e indefensión.*

- *Enfoque de exclusión social: Los factores de generación de la exclusión social se relacionan con el quebrantamiento de vínculos que unen a los individuos y comunidades con la sociedad.*

- *Enfoque de capacidad: La pobreza es el resultado de la falta relativa de oportunidades y habilidades.*

- *Enfoque de capitales humanos y sociales: La debilidad de ciertos atributos individuales y sociales impide a ciertas personas y comunidades desarrollar activos que potencialmente, pueden ser traducidos en bienestar. La pobreza expresa debilidad de capitales.*

A su vez, es posible distinguir los siguientes paradigmas éticos:

- *Paradigma caritativo: basado en la ética de las virtudes, en la moral cristiana.*

- *Paradigma filantrópico: predominan elementos de la matriz ilustrada y la positivista.*

- *Paradigma emancipador: liberador, elementos de la teoría marxista*

- *Paradigma clientelar (caudillo – patrón): evoca una relación de autoridad paternal-verticalista de protección a los "seguidores" o "súbditos" a cambio de lealtad (asumida como valor fundamental).*

- *Paradigma ética ciudadana: la ética ciudadana vale para todo miembro de la comunidad política, 'de una manera un tanto aproximada, las acciones pueden definirse como políticas cuando las personas actúan en calidad de ciudadanos. Este paradigma es el que se encolumna en el paradigma de derechos.*

Para finalizar, es indudable que las políticas en perspectiva de necesidad provocan focalización, asistencialismo y clientelismo, lo que genera una ciudadanía asistida. Por otro lado, las políticas en perspectiva de derecho promueven inclusión y equidad social y por ello promueven una ciudadanía emancipada.

El Programa "Comer Juntos en Familia":

El Programa "Comer Juntos en Familia" dependiente de la Dirección de Promoción al Derecho de la Alimentación, del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos es una iniciativa del Gobierno Provincial que en el marco de las políticas de seguridad alimentaria se ha planteado como objetivo la progresiva transformación de comedores comunitarios.

El eje de la propuesta consiste en fortalecer las capacidades y habilidades familiares para recuperar la comensalidad familiar mediante un proceso que permita transformar las prácticas de las familias que habitualmente reciben alimentos en comedores comunitarios. La posibilidad de "comer en familia" ofrece un espacio valioso de expresión de ideas, sentimientos, constructor de identidades, forta-

lecedor de roles y propiciador en el desarrollo de hábitos alimentarios más saludables.

Desde su creación en el año 2008, el programa ha desarrollado una estrategia de transformación paulatina de la modalidad de apoyatura alimentaria a comedores comunitarios, incorporando a las familias en otra modalidad a partir de incentivar la comensalidad familiar. De esta forma, se fortalece a la familia para asumir su responsabilidad en el ejercicio del derecho a la alimentación de sus integrantes en forma suficiente y adecuada a la cantidad de integrantes y a sus pautas culturales

2008	2009	2010	2011
• 121 familias • \$523.288	• 403 familias • \$1.369.456	• 808 familias • \$4.650.320	• 1.050 familias • \$7.362.061

En el Programa están involucrados dos tipos de comedores: el comedor que funciona sólo como comedor y aquellos que tienen otras actividades además de brindar el alimento diario. En estos comedores, quedan afuera otras franjas etáreas como los adolescentes, ya que generalmente son pensados para niños o ancianos. La prestación en este tipo de comedores respondió a situación coyuntural convertida luego en una característica estructural que generó espacios de poder.

El programa busca adaptarse a las distintas realidades, busca la transformación de la política alimentaria nutricional para pasar de un comedor comunitario a la comensalidad familiar. Hay todavía una fuerte contradicción entre las políticas de asistencia y las de promoción y un reconocimiento en el imaginario social de la función asistencial de los comedores. La propuesta del programa generó resistencias en los distintos actores involucrados:

- En las organizaciones que implementaban los servicios de comedor comunitario en forma exclusiva, porque perdían el motivo de su constitución como entidad comunitaria que respondía a una situación económica coyuntural. Allí se requirió un trabajo más profundo para superar esas resistencias.
- En las familias, donde debieron modificar conductas naturalizadas de concurrencia a comedor comunitario, para recuperar la elaboración de alimentos en el hogar como medio de fortalecimiento familiar, incorporando nuevas modalidades de consumo para una alimentación saludable.

- Y en el Estado, que debió adecuar sus mecanismos administrativos y contables a los nuevos desafíos que planteaba el programa desde el enfoque de derechos, cambiando las prestaciones alimentarias tradicionales a la provisión de alimentos adecuados a la situación nutricional y cultural de las familias destinatarias.

A pesar de ello, se fue ampliando progresivamente su cobertura en la medida en que más familias y más organizaciones demandaban la transformación de la prestación que recibían o administraban. De este modo se ha llegado a reducir a solo 15 los comedores de modalidad tradicional que reciben algún tipo de aporte por parte del Estado; de los cuales en 7 comedores se está trabajando actualmente para su transformación.

Entre las acciones que prevé el Programa se encuentra: la capacitación, mediciones antropométricas, la provisión de alimentos (modalidad frescos y secos o de tarjeta magnética) y de utensilios y elementos para la cocina, evaluación y seguimiento de las instancias y avances del Programa.



Bajo la modalidad de gestión asociada el Programa compromete como actores protagonistas a las organizaciones sociales, a partir de las cuales, se hace posible abrir otros procesos de desarrollo familiar y comunitario. Se propician encuentros en donde emergen otras problemáticas como la violencia intrafamiliar; inquietudes sobre salud sexual y reproductiva o dificultades habitacionales. A partir de ello, desde el programa se articulan charlas o entregas de prestaciones a las familias que así lo requieran, trabajando a su vez en la inclusión educativa y laboral, en la mejora de la vivienda, etc.

"Yo recibí el comer juntos en el 2008 hasta el 2009, porque empecé un pequeño emprendimiento con panificación porque mi marido estaba sin trabajo y ahora tengo mi panadería, tengo 5 niños y gracias a Dios van bien a la escuela. En ese momento estaban bajos de peso, ahora están bien, gracias al Comer Juntos que me ayudó mucho porque recibimos utensilios de cocina. No teníamos ollas y éramos muchos... hay computación que le sirve a los niños, hay apoyo educativo, hay adolescencia, hay nutricionista, hay dentistas... gracias por el Programa".

(Ej. Mamá titular del Programa entre los años 2008 y 2009).

En un trabajo conjunto con las organizaciones, se generan espacios de capacitación laboral a los jefes de familia, y apoyo para emprendimientos productivos que posibiliten el "alta" del programa ampliando sus posibilidades de autonomía económica.

Los principios que orientan el Programa Comer Juntos en Familia son la equidad, la justicia y la soberanía alimentaria, en tanto derecho que tiene toda comunidad para decidir soberanamente sobre todo lo que tiene que ver con sus alimentos, qué, cómo y cuándo quieren producir/comer. En tal sentido, desarrolla su accionar alrededor de los siguientes ejes de trabajo:

Fortalecimiento familiar. Aquí se plantea una cuestión compleja que es pensar el programa desde una visión no tradicional de familia que comprende la diversidad en las modalidades de su constitución. En ese sentido, se entiende que una familia está constituida por un grupo de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económica y social comunes, unidos con lazos afectivos.

Protección y promoción de los derechos de las familias: la valoración de la familia, el respeto por su realidad plural por ejemplo en el programa hay familias de otras naciones, que vienen con otra cultura y otras costumbres que deben ser respetadas.

Articulación asociada, propiciando la participación efectiva de múltiples actores: municipios, escuelas, gobierno provincial, organizaciones de la sociedad civil.

Prevención, esto es, utilizar recursos para fomentar hábitos de vida saludables para prevenir y evitar enfermedades vin-

culadas a la mala alimentación. Las intervenciones de este eje están orientadas a la capacitación.

Finalmente, en el desarrollo del quinto eje, la **comensalidad**, el protagonismo lo tiene la familia. La familia tiene el derecho de elegir qué come, con quién, cómo, cuándo, dónde, distribuir los alimentos.

El Programa Comer Juntos en Familia es un claro ejemplo de una política pública que intenta cambiar la lógica de implementación de las políticas sociales, tomando como punto de partida el hecho de que se trabaja con sujetos de derecho que demandan determinadas prestaciones y por consiguiente esperan que el Estado se constituya en un aliado en la efectivización de sus derechos.

La directora de Promoción del Derecho a la Alimentación, sostuvo que *"estamos cambiando formas y hábitos de paradigmas que estaban arraigados, al principio hubo mucha resistencia al cambio: 'cómo voy a hacer si sacan el comedor', 'cómo voy a hacer si tengo que cocinar en casa, no me va a alcanzar, no tengo gas' son algunas de las cuestiones que se nos plantearon y que con el tiempo pudimos responder".*

Realizar esta ruptura, plantea al programa el desafío de trabajar en la tensión entre política focalizada y universal. Si bien el programa "Comer Juntos en Familia" es una política focalizada, se busca tener una mirada integral de la comensalidad y la articulación con otras políticas públicas universales para fortalecer al sujeto de derecho.

El fortalecimiento del vínculo familiar trae otros beneficios como el menor riesgo de obesidad, menores desórdenes al comer, desarrollo del vocabulario, mejor autoestima, mejor nutrición, favoreciendo el desarrollo personal de los miembros del grupo familiar.

En este marco se propuso en su etapa inicial, promover el protagonismo de las familias en la satisfacción nutricional de sus miembros a través del desarrollo y puesta en valor de sus capacidades y habilidades.

Actualmente, una de sus metas más importantes es la inclusión educativa y la complementación con otros programas que abordan diferentes aspectos vinculados a la comensalidad familiar. En este sentido, se busca la coordinación entre los mismos que permita abordar la temática desde diferentes perspectivas, siempre considerando a la familia como un

sujeto integral. De esta forma el “Comer Juntos” se vincula estrechamente con los programas de la Esquina al Trabajo, a la Escuela o a la Universidad y con la Asignación Universal por Hijo, respetando sus especificidades pero estableciendo un abordaje integrador que permita tener un mayor impacto en el fortalecimiento de derechos.

La comensalidad nos hace más humanos

“Comensalidad significa comer y beber juntos alrededor de la misma mesa. Ésta es una de las referencias más ancestrales de la familiaridad humana, pues en ella se hacen y se rehacen continuamente las relaciones que sostienen la familia.

La mesa remite a una experiencia existencial y a un rito. En ella se comparte el alimento y con él se comunica la alegría de encontrarse, el bienestar sin disimulos, la comunión directa que se traduce en los comentarios sin ceremonia de los hechos cotidianos, en las opiniones sin censura de los acontecimientos de la crónica local, nacional e internacional.

La mesa es también un lugar de tensiones y de conflictos familiares, donde las cosas se discuten abiertamente, se explicitan las diferencias y pueden establecerse acuerdos, donde existen también silencios perturbadores que revelan todo un malestar colectivo. La cultura contemporánea ha modificado de tal forma la lógica del tiempo cotidiano en función del trabajo y de la productividad que ha debilitado la referencia simbólica de la mesa.

La comensalidad es tan central que está ligada a la propia esencia del ser humano en cuanto humano. Etnobiólogos y arqueólogos llaman nuestra atención sobre un hecho singular: cuando nuestros antepasados antropoides salían a recolectar frutos, semillas, caza y peces no comían individualmente lo que conseguían reunir. Tomaban los alimentos y los llevaban al grupo. Y ahí practicaban la comensalidad: distribuían los alimentos entre ellos y los comían grupal y comunitariamente.”

Extracto de <http://servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=272>

El programa se enmarca dentro del paradigma ético-ciudadano que toma como política toda acción en donde las personas son reconocidas y actúan como ciudadanos.

Apunta a lograr una ciudadanía emancipada, que no reproduzca una lógica asistencialista ni de clientelismo mismo. Promueve el diseño y la ejecución de políticas desde una perspectiva de derecho, con base en la equidad, la inclusión y la emancipación social.

Impactos nutricionales del programa

A partir de la implementación del programa, la evaluación y abordaje nutricional, fue uno de los ejes sobre el que giró la comensalidad familiar. Se realiza un trabajo integrado entre los profesionales nutricionistas de las organizaciones y del Programa. Exponen las conclusiones compartidas la Lic. Fernanda Mai y Nut. Mariana Torres representantes de la DIPDA, Lic. Lucia Quintana perteneciente a FEDEM, Lic. Susel Varela referente por Caritas San Rafael y Nut. Adriana Peppa por Coordinación de Entidades Intermedias B^a La Gloria, quienes valoraron el impacto de la política en las siguientes dimensiones:

1. Complemento alimentario: fue diseñado desde un enfoque de calidad; es decir, que se prioriza el aporte proteico, de vitaminas y minerales más que el calórico, entendiendo siempre que es un complemento y no el 100 % de los alimentos que debería consumir cada persona. Se toma en cuenta que, por el costo, es más probable que las familias compraran hidratos de carbono. Además, cada zona arma su propio complemento de acuerdo a las características locales y a lo cultural de la comunidad, siempre trabajándolo con la nutricionista del equipo de acercamiento.

2. Antropometría: se prevé que al trabajar con comedores comunitarios (surgidos a partir de una necesidad económica y alimentaria) se encontrarían con niños con bajo peso y/o antecedentes de desnutrición, siendo más propensos a tener sobrepeso en el tiempo; por eso también fue importante mirar con atención la calidad alimentaria nutricional. Los datos de antropometría nos mostraron niños de baja talla o acortados (desnutridos crónicos), donde un muy pequeño porcentaje estaba en riesgo nutricional o desnutrición y ya habían sido captados por el centro de salud o incluidos en programas focalizados. La mayoría estaban en peso saludable pero hay un porcentaje que va en aumento de niños y adultos con sobrepeso y obesidad, lo que coincide con la tendencia mundial. Ésta fue una instancia en la que se

pudieron detectar casos en los que los niños no recibían la leche en los centros de salud y se pudo hacer el nexo y derivación correspondiente. También se coordinó con distintos programas en los casos de celiaquía, indocumentados, violencia, salud reproductiva, etc.

3. Capacitaciones: las primeras capacitaciones fueron en relación a lo alimentario, considerando que las madres no sabían cocinar ya que asistían a comedores. Pero, a partir de ellas se detecta que intuitivamente tenían conocimientos y que contaban con muy buenas estrategias a la hora de preparar los alimentos: preparaciones económicas, nutritivas y rendidoras. Es destacable que las familias pudieran sugerir temas de capacitaciones de acuerdo a las problemáticas de la zona.

4. Comensalidad: el hecho de comer en comedores y no en el hogar hizo que las familias se desmembraran, perdiendo la posibilidad de compartir la mesa familiar o reduciéndola a una comida diaria. Si se entiende que la comensalidad es el espacio donde se transmiten valores, normas, donde se comparte mucho más que un plato de comida, el cambio en la comensalidad trajo sus consecuencias. Al cambiar la mesa familiar por la de un comedor, el individuo come solo y pierde su identidad como miembro de una familia. Las mamás refirieron que fue una tarea la de volver a sentarse todos juntos en la mesa. En el trabajo con los niños, una de las cosas que más extrañaban era la comida preparada por la mamá y el olorcito a comida recién preparada.

5. Próximas estrategias: Se piensa que el trabajo para el 2012 tiende orientarse a fortalecer la articulación y promoción familiar, reactivando las redes establecidas. Por ejemplo, evitar las mediciones antropométricas pero solicitar que las familias concurren a los efectores de salud a realizar los controles y tomar ese dato. Propiciar del mismo modo, que las capacitaciones continúen en forma sistemática e institucional.

Una mirada desde la Comensalidad familiar: un cambio de enfoque en la concepción de las políticas sociales

En la Argentina se está dando un proceso particular, y pionero en América Latina, de transformación de políticas de

transferencia en políticas más cercanas a la perspectiva de derechos en un marco propicio para el afianzamiento de las mismas. Ahora las políticas apuntan a incluir socialmente, y esto se vincula con otra de las características más importantes de este nuevo enfoque, que es la participación de las organizaciones sociales como actores protagónicos. Aquí nace la idea de gestión asociada, es decir, el programa no lo lleva adelante sólo el Estado sino que se vincula y trabaja cotidianamente con los municipios, las escuelas o las mismas organizaciones.

SOBERANÍA ALIMENTARIA Es el derecho que tienen los pueblos y las comunidades a decidir soberanamente sobre todo lo que tiene que ver con sus alimentos: cómo quieren producir, qué quieren comer, qué hábitos es importante fomentar.

Desde FEDEM (Federación de Entidades No Gubernamentales de niñez y adolescencia de Mendoza), su presidenta, Profesora Patricia Spoliansky explica el proceso de gestión asociada dentro del Programa.

"Se entiende por gestión asociada a los modos específicos de planificación, gestión y evaluación llevados a cabo en forma compartida y cooperativa entre instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil. Es un sistema de trabajo que propone una relación articulada de los colectivos que se crean para elaborar y gestionar estos proyectos co-implementados"

Sabiendo que en la práctica, muchas veces se utiliza este concepto en forma restringida y se les otorga a la mayoría de los actores solo una participación en la ejecución de los proyectos; es que desde sus inicios se pensó la participación de todos los actores en cada una de las etapas:

1) Etapa de viabilidad política y elaboración del proyecto:

Se conformó una mesa para la elaboración del Programa de la cual participaron: referentes de distintas organizaciones sociales especialistas en temáticas de abordajes comunitarios y seguridad alimentaria, técnicos y directivos de DIPDA, técnicos de programas nacionales que abordan la temática, responsables de comedores comunitarios, etc.

El objetivo de la mesa fue la construcción de viabilidad política. Se realizaron acuerdos de concepciones, conceptualizaciones acerca del derecho alimentario, se desarrollaron capacitaciones para aunar criterios en los diferentes equipos

técnicos. Se realizaron reuniones y talleres para la elaboración conjunta de un diagnóstico.

Desde esta mesa se elaboraron encuestas a familias y niños que asistían a comedores comunitarios para tener la voz y la mirada de los actores principales.

Se realizaron reuniones con las áreas administrativas y jurídicas del Ministerio de Desarrollo, Familia y Comunidad para generar nuevas formas de contratos.

2) Etapa de operativización inicial:

- Conformación de la mesa de gestión operativa: Se constituyó con representantes de cada organización y equipos técnicos, y directivos de DPDA, esta mesa tuvo el objetivo de ejecutar el proyecto piloto, capacitar al recurso humano que desarrollaría las acciones y tomar las decisiones con respecto a lo operativo.

- Conformación de la estructura jurídico administrativa: esta acción involucró poder adecuar los tiempos y procesos jurídicos administrativos, para satisfacer las necesidades de implementación de la experiencia que por su diversidad en cuanto a: actores (organizaciones individuales y colectivas), modalidades de transferencia, mecanismos de pagos, formatos de rendiciones, adecuaciones a los mecanismos propuestos por DPDA.

Estos cambios administrativos tuvieron que adaptarse a una multiplicidad de cambios de innovación en los criterios utilizados hasta esa fecha; criterio de intervención individuo a criterio de intervención familiar (el objeto es un sujeto, o el objeto es una familia); criterio de tomar en cuenta para el cálculo de la ración un Menú pre fijado a un criterio de complemento familiar de libre elección de la familia; criterio de ración fija multiplicada por cantidad inamovible de sujetos a criterio de procesos de modificación en la situación familiar que provocan altas y bajas, con la consecuente fluctuación en el número de sujetos; criterio de concentración de acciones de transferencia alimentaria en comedores a criterio de multiplicar los espacios, incorporando los domicilios de las familias, como lugar de desarrollo de las acciones.

- Proceso de selección de las Organizaciones y las familias que desarrollarían la experiencia Se tomaron algunos criterios para asegurar la participación de estos actores como :

1- que el pedido de participación en esta nueva modalidad, surgiera de las organizaciones y las familias, siendo un acto voluntario.

2- la disposición de la organización a generar un cambio desde la comensalidad institucional a la comensalidad familiar.

Así mismo se definió como línea de trabajo que las organizaciones participantes desarrollarían estrategias vinculada a provocar el impulso dando un salto cualitativo hacia lo promocional, buscando fortalecer los vínculos familiares y brindando asesoramiento en caminos alternativos desde el punto de vista laboral.

3- Registro y Sistematización de la Experiencia

Siguiendo el criterio de Gestión Asociada nos encargan a FEDEM realizar el Registro y Sistematización de la puesta en marcha del proyecto desde sus primeras etapas.

La propuesta de sistematizar experiencias tiene que ver con producir una construcción colectiva que posibilite la reflexión de lo actuado y la transmisión de lo aprendido. Es una metodología que involucra la educación popular y la investigación participativa.

Fue así como decidimos realizar la tarea, haciendo cortes cada 6 meses el primer año, y luego en forma anual, los dos años subsiguientes, para que los resultados conformaran un producto que sirviera para enriquecer y replantear cada nueva etapa de convenios dentro del Programa.

Los objetivos de la sistematización fueron:

- Capitalizar, recopilar y generar conocimiento acerca del impacto del Programa Comer Juntos en familia.

- Visualizar fortalezas y habilidades internalizadas por la familia, a partir de su ejecución.

- Extraer los aprendizajes generados por las Familias, Organizaciones Sociales y el Estado.

- Extraer aprendizajes para la ratificación y rectificación del Programa.

- Conocer los cambios que se producen en los vínculos de las personas incorporadas al Programa "Comer Juntos en Familia".

- Profundizar en el conocimiento de las transformaciones en la subjetividad de quienes pasan por la experiencia del Programa.

- Visualizar algunas características propias de los grupos: deseos, necesidades, roles, organización hogareña, hábitos.

Los resultados obtenidos de la Sistematización fueron:

a) Vinculación y desarrollo de hábitos:

Desde lo expresado por la gente en la primera etapa se pudieron observar los siguientes cambios hacia el interior de las familias

- Recuperar la comensalidad familiar en todas las comidas del día.

- Posibilidad de contar con alimentos ricos y variados.

- Compartir y comunicarse mejor.

- Tener la posibilidad de prepararles la comida a sus hijos, pudiendo comer mejor. Poder controlar lo que comen sus hijos y como lo comen.

- Los cambios en el horario les significaron ordenamiento.

- Ser protagonistas, desde la preparación de la comida teniendo en cuenta los gustos de los hijos.

- Fue de alto impacto poder acceder a utensilios y en los casos que la compra fue desde las mismas personas fue valorada como una posibilidad de "elegir", nuevamente aparece el protagonismo de las personas.

- Se sienten incluidos desde las capacitaciones, talleres y posibilidades de realizar las tareas comunes por sus propios medios.

b) Capacitaciones:

De lo evaluado por las familias se puede inferir que el acompañamiento y los espacios donde poder aprender y manifestarse son altamente reconocidos, como también ha posibilitado participación, espacios de respeto, y de autoestima.

c) Habilidades productivas:

Un 66 % de familias manifestaron poseer aprendizajes y conocimientos útiles para su desarrollo productivo, lo cual abre dos desafíos: fortalecer a los que pueden seguir creciendo en este sentido y otro trabajar para quienes no lo tienen.

d) Aprendizajes de los equipos

Los equipos técnicos de DIPDA, FEDEM y las Organizaciones Sociales que llevaron a cabo el Proyecto tuvieron que desempeñar variaciones de todo tipo:

- Adaptaciones de estructuras técnicas y administrativas

- Adaptaciones en las formas de vinculación con las familias

- Impuso al recurso humano, un desafío y una formación específica para adecuarse a los nuevos marcos conceptuales de acción que cambian desde:

1) el objeto es un sujeto, al objeto familia;

2) de Menú pre -fijado a complemento familiar de libre elección.

3) de concentración de acciones en un comedor a multiplicidad de cocinas.

4) de capacitaciones dispersas a capacitaciones articuladas en torno a un sentido y un proceso.

e) La mirada de los niños:

- El 94% de los dos grupos [niños/as participantes y no participantes del programa, expresó el deseo de comer en su casa.

- El 61% de los niños que asisten a comedores manifiestan que sostienen conversaciones en la hora de comer, mientras que el 94% de los que son parte del programa comer juntos en familia conversan con su familia a la hora de comer.

- El 80% de los niños/as que participan del programa se sienten cuidados por los adultos, este número se reduce a un 71% entre quienes continúan asistiendo al comedor.

- Dibujos: resalta el mayor uso de colores y detalles en los niños/as del programa. Habla de mayores recursos internos.

Estas prácticas participativas tienen implicancias tanto en el fortalecimiento de la sociedad civil, como un cambio significativo en la democratización de la sociedad junto con la difusión de valores tales como solidaridad, cooperación, inclusión, etc. Y estos rasgos son los que de alguna forma han determinado el éxito del programa.

Una de sus particularidades más importantes es que se transforma el punto de partida: se pasa de personas con necesidad de ser asistidas a sujetos con derecho de demandar determinadas prestaciones y conductas. En este sentido las familias se vuelven protagonistas y recuperan el derecho de elegir qué, cómo, cuándo y con quién se comerá.

Por último hacer una referencia, a las potencialidades del programa, en cuanto a difusión de valores en el conjunto de la sociedad: "El NO comer juntos en Familia", es un fenómeno/problemática propio de nuestra sociedad actual que afecta a todos los sectores de la misma. Sería importante prever mecanismos para difundir y realizar acciones tendientes a la sensibilización por parte de la sociedad y fomentar la prevención e impulsar hábitos de vida saludable.

Una mirada sobre los alcances del Programa

En la exposición de la titular de la Dirección de Sistemas, Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Lic. Viviana Guardia, se desarrolla un análisis de la información obtenida de las familias participantes del Programa por su registro en sistema Apros (Alta de Programas Sociales)

Para la realización del análisis del Programa Comer Juntos en Familia, se consideró una base de 773 hogares compuestos por 3944 personas, de las cuales 2070 son mujeres y 1874 varones. (Dicha base consolidada, contempló casos desde 2008 a 2011, lo que no implica que sean la totalidad de los casos).

La presente tabla presenta la distribución de personas según el grupo etario, pudiendo determinar la alta injerencia que en estos hogares tienen los menores de 17 años (59%), destacando la importancia de la intervención socio – nutricional desde la primera infancia hasta la adolescencia.

DISTRIBUCION DE PERSONAS POR GRUPOS ETAREOS EN HOGARES DESTINATARIOS DEL PROGRAMA COMER JUNTOS EN FAMILIA		
RANGO DE EDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	PORCENTAJE
0 a 4 AÑOS	626	15.87%
5 A 13 AÑOS	1249	31.66%
14 A 17 AÑOS	449	11.38%
18 A 24 AÑOS	405	10.26%
25 A 60 AÑOS	1140	28.90%
MAS DE 60 AÑOS	75	1.9%
TOTAL	3944	100%

En cuanto al nivel de escolarización los registros muestran que la mayor parte de las personas no ha completado el nivel primario. Si bien una parte importante de este porcentaje incluye niños que están cursando este nivel, hay una cantidad considerable que son adultos; por ejemplo el 32% de los jefes de hogar.

Asimismo, es muy llamativo que el porcentaje de personas que no han concluido el secundario, en el total del grupo asciende a 12,21%, pero si sólo tomamos a los jefes de hogar el porcentaje asciende al 17 %.

En cuanto al riesgo social en el que se encuentran la franja de población joven se han identificado 52 adolescentes de 14 a 17 años que no estudian ni trabajan y 49 jóvenes de 18 a 24 años en la misma condición. También lo están 90 niños (4,8%) de entre 0 y 13 años que no van a la escuela y/o trabajan en la calle.

En cuanto a la cobertura de salud, encontramos que el 84% de las personas relevadas no cuenta con cobertura social y 231 personas presentan algún tipo de discapacidad.

En referencia a la figura jefe de hogar predominante, de los 773 hogares relevados, 320 son conducidos por mujeres. Como ya vimos un alto porcentaje, casi el 50%, no ha completado los niveles de escolaridad que había comenzado. Sin dudas esto impacta en las posibilidades de inserción laboral y el tipo de ocupación al que se accede. Sobre este último punto es importante destacar que los porcentajes más elevados corresponden a los trabajadores por su cuenta, amas de casa y los desocupados.

En cuanto a las condiciones habitacionales de las viviendas en las que habitan las personas incluidas en el Programa podemos concluir lo siguiente:

- 86 familias (11,12%) habitan en viviendas precarias.
- 451 (58.34%) viven en condiciones de hacinamiento. De estas, 301 (38.9%) tienen hacinamiento crítico (3 ó más personas por cuarto) y 150 (19.40%) sólo hacinamiento.
- el 27,5% de los casos, uno o más grupos familiares comparten entre sí el baño o la cocina de una misma vivienda y el 34,8% (269) no poseen inodoro con descarga de agua.

La mirada de las organizaciones

Desde la mirada y el relato de las organizaciones que participaron del taller (Fedem, Vínculos Estratégicos, Caritas San Rafael, Coloba, Coordinación de Entidades Intermedias del B^a La Gloria, entre otras) fue posible identificar los resultados favorables y los desafíos del programa relacionados con las siguientes dimensiones: cambio de enfoque/paradigma en el diseño e implementación de políticas públicas, rol y grado de participación de las organizaciones de la sociedad civil, articulación con otros sectores, programas y políticas estatales y la comensalidad familiar analizada como problemática de las sociedades contemporáneas (común a todos los sectores de la sociedad). En la relación entre la universidad y la sociedad, también resulta necesario reformular el paradigma de generación del conocimiento. A continuación se presentan algunos aportes que los participantes del taller y referentes de las organizaciones expresaron sobre las distintas dimensiones.

El taller se propuso desde algunas preguntas que dispararon la reflexión en cada uno de los ejes propuestos.

Cambio de enfoque/paradigma en el diseño e implementación de políticas públicas

Las preguntas centradas en el eje de La Comensalidad como disparador para otros procesos fueron:

¿Promover la comensalidad actúa efectivamente como nexos para la promoción de derechos? ¿Cuáles derechos en particular? ¿Cuáles están fuera de su alcance?

¿Fomentar las prácticas hacia la comensalidad es un hecho disparador de otros procesos? ¿Cuáles?, ¿con qué otras acciones podrían fortalecerse estos procesos?

¿Qué cambios vinculados las relaciones familiares y comunitarias produce el Programa?, ¿Se pueden establecer diferencias respecto de las realidades familiares? ¿Qué pasa con el rol de la mujer? ¿Qué pasa con el rol del varón?, ¿Qué pasa con los hijos y las hijas?

¿Qué implicancias tiene el Programa desde lo nutricional? ¿Qué otras limitaciones operan para promover la comensalidad? ¿Qué beneficios concretos se asocian a la comensalidad?

Desde la reflexión de las personas que intervenían se pueden extraer las siguientes conclusiones

"Existen contradicciones que nos cruzan. Están tan arraigadas las políticas clientelares, que cuesta mucho superar ese modelo. Desde las palabras que se usan hasta las formas en las que se implementa. Se trabaja mucho en la superación del miedo frente al nuevo desafío. Cuesta mucho porque el abordaje es distinto y porque supone un proceso de conocimiento diferente. Ese concepto de co-gestión nos saca el poder que teníamos, esto no es una pirámide en donde nosotros estamos arriba. Hay mucha resistencia y cuesta avanzar en la co-gestión porque es una nueva forma de ver la realidad."

"Todavía nos queda el miedo de la focalización. Es bueno pensar en algunos casos a las familias como caso particulares y momentos diferentes que se transitan."

"Hay un avance en cuanto a la socialización de los derechos de cada uno. Las mamás saben que la alimentación es un derecho y que si es necesario hay que salir a defenderlo."

"Es importante que estos programas como éste se institucionalicen. Es importante alcanzar un status jurídico fuerte e importante para que no se pierdan los derechos adquiridos."

"Lo rescatable es que sobre la mesa están las palabras de 'sujetos de derecho'. Se comenzaron a cambiar los conceptos."

"No hay caridad, son derechos adquiridos por las personas."

"Aunque no tenga status jurídico cuando un derecho es adquirido es muy difícil que se vuelva hacia atrás."

"Las mismas personas son las que se institucionalizan las acciones. [La mesa familiar] Además de resolver problemas, es un espacio en donde las personas se encuentran y están contenidas."

"Hay que hacer un enorme esfuerzo en instalar ciertas cosas. Porque por la circulación de los funcionarios no podemos darnos el lujo de perder esto que hemos logrado. Y la otra pata es la gente, no hay forma de volver atrás en donde se ha tenido una buena experiencia."

"El programa está sostenido en diferentes bases. Participan distintos actores."

"En la Argentina hay jurisprudencia sobre el derecho a la alimentación. Se debe seguir apostando a los cambios y a la concientización de ese derecho inherente a las personas."

"Con roles determinados, la construcción de derechos es un proceso colectivo."

Las opiniones se centran en la institucionalización de la alimentación y la comensalidad como derechos. Algunas organizaciones sostienen que la continuidad del Programa se garantiza por el sustento en la sociedad, más allá que se legisle o no sobre esta materia. Estas opiniones sugieren que existe una importante apropiación de la política por parte de las organizaciones y las familias. Finalmente las distintas miradas confluyen en señalar que lo anterior no basta y que resulta necesario avanzar en el status jurídico de la soberanía alimentaria y la comensalidad familiar. Señalan que si bien ha habido avances en el enfoque que se le dio a la problemática (desde el Estado, desde las organizaciones y desde las propias familias) aún resta avanzar en su reglamentación para garantizar que programas como el analizado continúen más allá de los funcionarios o gobiernos de turno.

Es remarcable que en este proceso se está buscando superar formas pero gran con resistencia al cambio, con una fortaleza que permite no volver atrás y avanzar que es el proceso colectivo donde se apoya esta política.

Rol y grado de participación de las organizaciones de la sociedad civil

Las preguntas centradas en el eje de LA GESTION ASOCIADA como disparador para otros procesos fueron:

¿Qué implica trabajar en la modalidad de gestión asociada? ¿Qué transformaciones han tenido que cursar los actores públicos y los sociales que participan en el Programa? ¿Cómo han resultado estas transformaciones? ¿Cuáles son las innovaciones en lo institucional más significativas? ¿Y para las organizaciones?

¿Cuáles son las limitaciones que aún existen en la gestión de la política? ¿Cuáles son los principales desafíos a superar?, ¿qué estrategias podrían desarrollarse para afrontarlos?

¿En qué medida las innovaciones del Programa pueden ser duraderas? ¿Hasta qué punto dependen de los actores concretos que hoy están participando? ¿Cuáles serían las condiciones de continuidad de las transformaciones en la gestión?

"El criterio de selección [de las organizaciones] fue que estuvieran convencidas, comprometidas. Lo mismo pasó en cuanto a los funcionarios del Estado, sólo quedaron los que veían en esto una forma de ir avanzando."

"A medida que se van solucionando problemas, como por ejemplo la comida, empiezan a salir a la luz otros problemas que hay que solucionar. "

"Hasta qué punto las organizaciones podemos exigirles a las familias y hasta qué punto tenemos que reevaluar las herramientas con las que contamos."

"Es necesario revisar qué se puede hacer como organización. Sacar el foco de la familia o del Estado."

"Cuando se va a una familia no sólo la comensalidad es lo que se debe tener en cuenta, sino un montón de otros aspectos. Y en este sentido, es necesario ampliar el espacio y trabajar en conjunto con otras organizaciones."

"Debemos avanzar en un cambio en la política alimentaria. Lo que más cuesta es enlazar esta política con otros actores para poder trabajar mejor."

Las citas reflejan la complejidad de trabajar con problemáticas familiares que hacen que este programa tenga un alcance mucho más amplio que una política netamente alimentaria. No sólo surgen otras problemáticas que emergen a partir de la comensalidad familiar (problemas familiares y discusiones entre los miembros de la familia) sino también el sólo hecho de llegar desde una política co-gestionada a la intimidad de una familia. Esto último representa un dilema para las organizaciones que deben decidir hasta qué punto se puede intervenir. En este punto la articulación con otras organizaciones y la contención en redes institucionales resulta un elemento crucial.

Articulación con otros programas y políticas estatales

Las preguntas centradas en LA PROSPECTIVA como disparador para otros procesos fueron:

¿Cuál es la imagen hacia el futuro acerca del programa?
¿Qué pasaría si no existiera el programa? ¿Qué procesos se verían suspendidos o retrasados?

¿Se está construyendo autonomía con el Programa?, ¿Qué estrategias podrían tomarse para ello?

¿Qué acciones creen necesarias aplicar en el mediano y largo plazo para fortalecer la comensalidad familiar de quienes hoy participan del Programa? ¿Qué otras dimensiones de la realidad podría abarcar el mismo?

¿Se puede pensar en la instancia de desaparición de la necesidad del programa? ¿En qué condiciones?

¿Qué acciones concretas podrían desarrollarse para realizar un seguimiento conjunto del Programa?, ¿De qué manera se puede fortalecer la participación?

"Todavía nos queda el miedo de la focalización. Es bueno pensar en algunos casos a las familias como caso particulares y momentos diferentes que se transitan."

"Hay que pensar en los límites y los alcances de este pro-

grama. No se pueden resolver todos los programas desde una única política."

"A medida que se van solucionando problemas, como por ejemplo la comida, empiezan a salir a la luz otros problemas que hay que solucionar."

"Este programa es un instrumento. Y hoy sigue siendo válido para muchas familias para resolver el tema del alimento"

La tensión entre políticas focalizadas y políticas que tienden a la universalidad parece estar aún irresuelta. Si bien desde el plano teórico se señala que en el nuevo enfoque las políticas deben tender a la universalidad, aparecen contradicciones en las menciones a un Programa que de alguna manera trabaja de manera focalizada. La focalización es, a su vez, vista como una amenaza.

En relación a la articulación con otras políticas, reconoce el alcance y las especificidades de este programa y, a la vez, se comprende que es necesaria la complementación con otros programas que atiendan a las otras (o a la misma) problemáticas emergentes.

La comensalidad familiar analizada como problemática de las sociedades contemporáneas

"Un actor muy importante son las familias que son parte del programa, en cuanto al intercambio de experiencias y al acompañamiento en la búsqueda de soluciones."

Se menciona recurrentemente que los problemas relacionados con la comensalidad familiar no afectan exclusivamente a los sectores económicamente más vulnerables de la sociedad. Se trata de una problemática que atraviesa a las sociedades contemporáneas vinculada a los cambios en la organización social del trabajo y en las costumbres familiares. Entre los logros del Programa observados en la vida cotidiana se señalan el fortalecimiento del vínculo familiar, el menor riesgo de obesidad, los menores desórdenes al comer, el desarrollo de un mejor vocabulario, una superior autoestima, una mejor nutrición y el favorecimiento del desarrollo personal de los miembros del grupo familiar.

Relación universidad-sociedad

"El rol de la universidad es impregnar la formación de experiencia y trabajo en las comunidades. Que la Universidad se acerque a la comunidad."

"Todos aquellos profesionales que vayan a tener una intervención comunitaria, tienen que caminar los barrios y conocer la realidad. Y recién ahí comenzar a planificar el aporte. Basta de estar detrás de los libros."

"Se necesita mayor interrelación entre las diferentes disciplinas. Hay que lograr que los perfiles económicos, los abogados y demás entiendan las necesidades de las personas. Es necesario trabajar en forma conjunta, en equipo."

"Hay que ver de qué manera desde la Universidad se pone en movimiento la teoría que manejamos. Ver de qué manera todas estas experiencias se traducen en respuestas desde la Universidad."

El énfasis es puesto en el cambio del paradigma cognitivo y en los contenidos de formación de la universidad. Los participantes indican que es necesario incluir la dimensión de las problemáticas sociales en algunas carreras y la interdisciplinariedad como criterio de abordaje de situaciones complejas. Asimismo señalan la necesidad de avanzar en la co-construcción del conocimiento, en poner en práctica las teorías, reformularlas y aprender de la realidad local. Éste es el principal aporte que pueden hacer las instituciones académicas.

Conclusiones

El Programa "Comer Juntos en Familia" en tanto política social, asume los desafíos de ser instrumento en la inclusión social y en el recupero de la comensalidad familiar para la construcción de ciudadanía.

En relación al Estímulo de la comensalidad familiar, se produjeron cambios en los hábitos nutricionales, recuperando lo cotidiano y las capacidades de las madres en la elaboración de comidas potenciando su autonomía como punto de partida y proceso para fortalecer otras capacidades. En el ámbito familiar se fortalecen derechos históricamente debilitados de la población más vulnerable, desde la identidad hasta el derecho a una alimentación saludable y nutritiva.

En relación a otras acciones que se generaron con la implementación del programa, tanto las organizaciones como los participantes rescatan la posibilidad de escolarización formal o culminación de estudios de los integrantes de las familias, la construcción asociada de viviendas y la articulación necesaria de todos los actores para superar resistencias propias de la transformación de la comensalidad.

En relación a los mecanismos técnicos y administrativos en su implementación, se destacan que la implementación del programa generó cambios en los circuitos administrativos contables que debieron adaptarse a los nuevos requerimientos de la política alimentaria. Con el trabajo articulado de los distintos actores, se afrontaron las dificultades y resistencias en el traspaso de una modalidad de comedores a entrega de alimentos quincenal, visibilizando las ventajas estructurales de estos cambios en la población destinataria. Dichas modificaciones exigieron ajustes en las prácticas arraigadas, en normativas y mecanismos burocráticos. Por lo tanto se generaron cambios en la gestión política, en la gestión pública y la gestión de organizaciones también.

En relación a los procesos de gestión asociada con las organizaciones, se destaca que el proceso requirió de arduas discusiones, acuerdos entre actores (Estado, ONG y las familias) desde una perspectiva distinta, desde la concepción de derechos, donde se ponen en juego los saberes y conocimientos específicos de cada uno de ellos, puestos en común para el logro de la inclusión social como construcción colectiva. El abordaje conjunto de las familias por el Programa, no sólo constituye un instrumento de respuesta a la pobreza, sino además, un medio para crear condiciones para la autonomía económica de las familias participantes.

Estimar los avances alcanzados, continuar con su difusión para replicar la experiencias y rescatar el valor agregado en cuanto a lo afectivo y al fortalecimiento en el ejercicio de derechos de las familias participantes son los objetivos que guían la continuidad del Programa en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Seminario Taller: "Comensalidad Familiar. Nexo para la promoción de derechos"

Responsables institucionales

Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de Mendoza Lic. Guillermo Elizalde – Ministro.

Mgter. Noemí Massollo – Directora de Promoción del Derecho a la Alimentación.

Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Somoza – Rector.

MPA. Juan Carlos Aguiló – Coordinador Área de Políticas Públicas.

Equipo técnico "Programa comer juntos en familia" y equipos técnicos de las siguientes organizaciones

FEDEM Federación de Entidades de Niñez y Adolescencia de Mendoza.

CARITAS SAN RAFAEL.

VINCULOS ESTRATEGICOS.

FUNDACION COLOBA.

COORDINACION DE ENTIDADES INTERMEDIAS Bº LA GLORIA.

Organización logística de la actividad y elaboración de informe:

Lic. Susana Schnemann y Lic. Patricia Lecaro (MDSyDH).

Mgster Noemi Massolo y Lic. Inés Quinteros (DIPDA-MDSyDH).

Lic. Lucrecia D'Agostino, Mgter. Javier Díaz Araujo, Srta. Noelia Naranjo, Lic. Vanina Pereyra, Lic. Carolina Payacán, Sr. José Cuervo y D.i. Alejandro Ramírez (UNCUYO).

Contacto:

Área de Políticas Públicas UNCuyo

politicaspUBLICAS@uncu.edu.ar

+54 0261 4135000 internos 3003/63

www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar

Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza, Dirección de Promoción de Derechos a la Alimentación

programacomerjuntos@mendoza.gov.ar

nmassolo@mendoza.gov.ar